

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3635 /
RETIRO, 21 DIC. 2012
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 3.300 de fecha 22 de noviembre del 2012.-

DECRETO:

1°.- **MODIFIQUESE**, el Decreto N° 3.300 de fecha 22/11/2012, en el punto N° 2 del Decreto **donde dice:** Impútese el gasto a la cuenta Complementaria de administración de fondos 214.05.00.000.000.059-000, **debiendo decir:** Impútese el gasto a la cuenta Complementaria de administración de fondos 214.05.00.000.000.099.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.